MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N.º 1/7 / HOJA N.º 1/5 /

DISPONE LA PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSA CIVIL EN LA REVISTA PREPARATORIA Y GRAN PARADA MILITAR AÑO 2026

DGDCCH/DOI. N° 225 /

SANTIAGO, 10 SEP 2026

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.

B. El Decreto Exento MDN. SSFFAA. RA N° 118406/3346/2025 del 16.DIC.2025 que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.

C. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile.

D. Oficio CGGERM/CIMI IV PL. MY (P) N° 3540/19 de 21 de agosto 2026 en el cual el Comandante General de la Guarnición del Ejército de la Región Metropolitana, solicita apoyo de la Defensa Civil para la Gran Parada Militar año 2026.

E. Oficio EMGE.DOE Ib (P) N° 6748/2754/CAF de 04.SEP.2026 que dispone realizar actividades complementarias en la Revista Preparatoria de la Gran Parada Militar año 2026.

II. CONSIDERANDO:

A. Que, por documento de "Vistos D y E", el Ejército solicitó el apoyo de la Corporación para las actividades programadas para la Revista Preparatoria y la Gran Parada Militar año 2026, a realizarse en el Parque O'Higgins los días 16 y 19.SEP.2026, respectivamente.

B. Que la solicitud planteada, se enmarca dentro de las misiones y tareas de esta Corporación.

C. Que, existe disponibilidad de personal y medios pertenecientes a la Dirección General y a las Sedes Locales de Santiago y Macul para brindar apoyo a las actividades programadas con motivo de la Revista Preparatoria y la "Gran Parada Militar año 2026", organizadas por el Ejército de Chile, en el Parque O'Higgins.

III. RESUELVO:

Apruébese el apoyo al Ejército con personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales, para participar en la Revista Preparatoria del día 16.SEP.2026 y en la "Gran Parada Militar año 2026" del día 19.SEP.2026, ambas actividades en el Parque O'Higgins, conforme a la siguiente idea general de empleo de los medios:

A. IDEA GENERAL

Con personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales de Santiago y Macul, participar en las actividades programadas para la Revista Preparatoria y la "Gran Parada Militar año 2026", organizadas por el Ejército de Chile, a realizarse en el Parque O'Higgins los días 16 y 19.SEP.2026, respectivamente, con la siguiente idea general de apoyo:

Desplegar Puestos de Atención Sanitaria en apoyo a la Comandancia General de la Guarnición de Ejército de la Región Metropolitana: uno durante la Revista Preparatoria del día 16.SEP.2026 y dos con ocasión de la Gran Parada Militar del día 19.SEP.2026.

B. TAREAS

1. DIRECCIÓN GENERAL

a. SUBDIRECCIÓN

Coordinar y controlar el cumplimiento de las tareas correspondientes a la preparación y ejecución de esta actividad, consideradas en la presente Resolución y las que en su momento disponga el Director General.

b. DEPARTAMENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL

1) Asumir como encargado de las actividades que la Corporación debe realizar en su participación en la Revista Preparatoria y la "Gran Parada Militar año 2026", los días 16 y 19.SEP.2026, respectivamente, en el Parque O'Higgins.

2) Realizar el carguío de los medios y equipamientos logísticos el día 13.SEP.2026 en las dependencias de la Dirección General ubicadas en calle Vergara 135, con el apoyo de voluntarios de la Sede Local de Santiago.

3) Desplegar el día 16.SEP.2026, un Puesto de Atención Sanitaria en el Parque O'Higgins, con personal de la Sede Local Santiago, desde las 08:00 horas y hasta el término de la actividad.

4) Desplegar el día 19.SEP.2026, dos Puestos de Atención Sanitaria con personal de las Sedes Locales de Santiago y Macul en el Parque O'Higgins a partir de las 08:00 y hasta el término de la actividad.

5) Considerar para el cumplimiento de las actividades, personal y medios de la Dirección General y Sedes Locales de Santiago y Macul.

6) Solicitar al Departamento Logístico, la entrega de insumos de primeros auxilios, que se emplearán en la Revista Preparatoria y Gran Parada Militar año 2026 los días 16 y 19.SEP.2026.

7) Entregar al Departamento RR.HH. la información para la asignación de recursos a través de la Tarjeta Edenred, para la alimentación del personal de la Dirección Sedes Locales de Santiago y Macul

c. DEPARTAMENTO LOGÍSTICO

Dispondrá el empleo de los siguientes vehículos, para el traslado del personal y material que participará en la Revista Preparatoria y Gran Parada Militar año 2026, los días, 16 y 19.SEP.2026, entre las 08:00 y 16:00 horas, en el Parque O'Higgins de acuerdo al siguiente detalle:

1) Día 13.SEP.2026, carguío de medios logísticos y equipamiento con personal de la Sede Local Santiago.

- Camión JMC, HYPG-93, conductor ECH. GIOVANNI CÁRDENAS ACUÑA.

2) Día 16.SEP.2026 Revista Preparatoria

- Camión JMC, HYPG-93, conductor ECH. GIOVANNI CÁRDENAS ACUÑA, para el traslado del equipamiento del Puesto de Atención Sanitaria que se desplegará en el Parque O'Higgins.

3) Día 19.SEP.2026 empleo en la Gran Parada Militar.

- Camión JMC, HYPG-93, conductor ECH. GIOVANNI CÁRDENAS A., para el transporte de carpas y equipamiento.

- Hyundai H1, DRGK-80, conductor SOF. CESAR GUZMÁN ULLOA. para el traslado de los voluntarios de la Sede Local de Macul.

4) Entregará insumos de primeros auxilios que se emplearán en la Revista Preparatoria y Gran Parada Militar año 2026.

5) Proporcionar los elementos y equipos logísticos necesarios para el despliegue y habilitación de dos Puestos de Atención Sanitaria.

6) Deberá coordinar con el Comandante de Macul la entrega del vehículo Hyundai H-1 DRGK-81, para el día 17.SEP.2026.

d. DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Entregará al Jefe del DOI la suma de $ 50.000. para la adquisición de combustible para 2 grupos electrógenos y bloqueador solar para el voluntariado.

e. DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

Para la Revista Preparatoria del día 16.SEP.2026, transferirá a la tarjeta de alimentación de la Sede Local Santiago la suma de $54.000. Para la Gran Parada Militar del día 19.SEP.2026, transferirá a las tarjetas de alimentación de las Sedes Locales de Santiago y Macul la suma de $45.000 a cada una y $15.000 a la del encargado de la actividad, ECC. LEANDRO RAYGADA CID.

2. SEDES LOCALES DE SANTIAGO Y MACUL.

a. Subordinarse al Jefe del DOI y participar con el personal y medios de sus Sedes Locales, considerando apoyar las actividades previstas para los días 13, 16 y 19.SEP.2026, de acuerdo a lo siguiente:

1) Día 13.SEP.2026 (SL. Santiago)

Carguío de los medios y equipamientos logísticos en las dependencias de la Dirección General ubicadas en calle Vergara 135.

2) Día 16.SEP.2026 (SL. Santiago)

Participación del Jefe de Sede y 11 voluntarios de la Sede Local Santiago en la Revista Preparatoria para la Gran Parada Militar, mediante el despliegue de un Puesto de Atención Sanitaria en el Parque O'Higgins, desde las 08:00 horas y hasta el término de la actividad.

3) Día 19.SEP.2026. (SS.LL. Santiago y Macul)

Despliegue de dos puestos de Atención Sanitaria, al mando del Jefe de Sede y Comandante Local respectivos, en los lugares pre establecidos al interior del Parque O'Higgins, con el apoyo de 8 voluntarios de cada Sede Local.

C. MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y LOGÍSTICAS

1. ADMINISTRATIVAS

a. Todo el personal participante debe portar su cedula de identidad y la tarjeta de identificación Corporativa.

b. El Jefe del DOI, será el encargado de controlar el comportamiento, presentación personal del voluntariado y adecuado uso del uniforme institucional, prohibiéndose el uso de prendas no autorizadas.

c. En todas las actividades que desarrolle el personal voluntario, se deberán priorizar permanentemente las medidas de prevención de riesgos y seguridad, adoptando las precauciones necesarias para resguardar su integridad física y evitando la ejecución de acciones temerarias, imprudentes o innecesarias que puedan exponerlos a situaciones de peligro.

d. Ante la ocurrencia de un accidente, se deberá solicitar de inmediato la asistencia por personal competente de salud y dependiendo de su gravedad, ejecutar la evacuación a un centro médico.

2. LOGÍSTICAS

a. El Jefe del DOI, controlará la entrega de la alimentación para todo el personal que participe en esta actividad, a objeto de asegurar que sea proporcionada en forma oportuna y adecuada.

b. El Jefe del DOI, adoptará las medidas necesarias para el cuidado del cargo de la Corporación que se utilizará en el presente servicio, a fin de evitar pérdidas o deterioros por negligencias del personal.

c. Uniforme y presentación personal.

1) Personal Dirección General
- Corta viento azul Corporativo.
- Camisa blanca.
- Pantalones de vestir azul.
- Zapatos negros.

2) Personal Sedes Locales
- Tenida azul Corporativa.
- Polera cuello polo azul.
- Botas tipo militar color negro.
- Gorro azul Corporativo.
- Parka azul Corporativa (dependiendo de las condiciones climáticas).

D. ENLACE Y MANDO

1. El enlace y coordinación con las autoridades encargadas de la organización de la Revista Preparatoria y "Gran Parada Militar" serán materializadas por el Jefe del DOI, para todos los efectos de los trabajos que realizará el personal de la Corporación durante el desarrollo de las actividades.

2. Las Coordinaciones con la Dirección General en aquellos aspectos que requieran la intervención del Director General, serán realizadas por el Jefe del DOI.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control posterior.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

IVÁN A. LABRA SALAZAR
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. SUBDIR
2. DRRHH. (C/I)
3. DFZAS. (C/I)
4. DLOG. (C/I)
5. CL. MACUL (C/I)
6. JS. SANTIAGO (C/I)
7. DGDCCH./DOI. (Archivo)